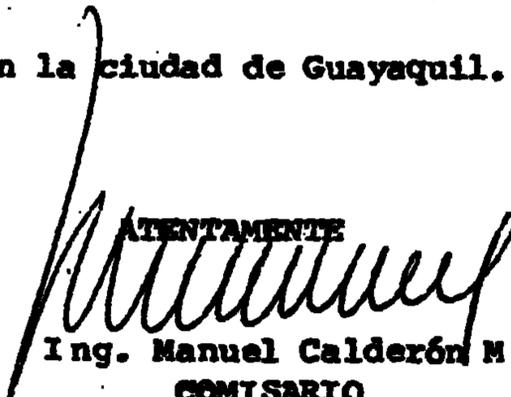


INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de : INMOBILIARIA LUXOR S.A.

De conformidad a las disposiciones del Artículo 321 de la Ley de Compañías vigentes, cúpleme informarles que examiné los balances de Comprobación y el Balance General al 31 de Diciembre de 1983 y el estado de Ganancias y Pérdidas terminado a la propia fecha de la Compañía INMOBILIARIA LUXOR S.A. (una compañía ecuatoriana domiciliada en la ciudad de Guayaquil.

ATENTAMENTE


Ing. Manuel Calderón M
COMISARIO

Guayaquil, Marzo 31 de 1984



